



CENTRO FINANCIERO N° 1 "COMANDO EN JEFE"
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Jefatura

DICTAMEN TÉCNICO (Art 40 inc a) Res DNCP N°230/25.

Ref: "PARA EL PROCESO DE LLAMADO PARA EL "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES".

LUGAR Y FECHA: Asunción, 13 de mayo de 2026.

UOC Convocante: Comando en Jefe UOC 1 / Ministerio de Defensa Nacional.

Unidad o área requirente: CENTRO FINANCIERO N° 1

Funcionario o técnico responsable: MY AVL VICTOR RAMON PEDROZO SARAVIA

Dependencia y cargo que desempeña: JEFE UOC N°1 CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANJEFE

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados:**

Que, para el logro de la Misión Constitucional de las Fuerzas Armadas de la Nación de custodiar la integridad territorial y defender las autoridades legítimamente constituidas, y con ello contribuir al buen funcionamiento de la Institución, a través de la ejecución de planes y programas a los efectos de crear la obtención de bienes, servicios, consultorías y obras públicas, es de suma importancia establecer las Especificaciones Técnicas a ser contratadas. En consecuencia, se procede a elevar Dictamen Técnico referente a las especificaciones de la convocatoria de referencia.

Que, el presente dictamen está basado en la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Artículo 25 Definición de la necesidad, que establece: "Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades...".

Que, el Decreto N° 2264/24 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7.021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Artículo 58 Especificaciones Técnicas, dispone: "Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes...".

Que, igualmente, la Resolución DNCP N° 230/2025, en su Artículo 40 inciso a) dice: Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó".

La Individualización del bien y/o servicio a ser adquirida y sus Especificaciones Técnicas se detallan a continuación:





CENTRO FINANCIERO N° 1 "COMANDO EN JEFE"
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Jefatura

" PARA EL PROCESO DE LLAMADO PARA EL "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES "			
Ítem	Código de Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	52161505-9995	Televisor 75"	Televisor Led Smart de 75. Tamaño de pantalla: de 55 como mínimo. Frecuencia de horizonte: 60 Hz como mínimo. Procesador Dual CORE o más. Tecnología: Smart TV. Resolución/panel: 4K (UHD) o más. Interfaces de conexión: Puertos HDMI, USB Ethernet, LAN y WIFI. Cantidad de Puertos HDMI: 2 como mínimo. Conectividad USB: 1 como mínimo. Control Remoto: modo a distancia estándar. Alimentación eléctrica: CA 230V (50/60HZ). Accesorios: 1 (un) Soporte para pared y 1(una) antena digital para TV. Garantía escrita de 1 año como mínimo, con provisión de todas las partes sin cargo alguno para la Convocante Televisor Led Smart de 75. Tamaño de pantalla: de 75 como mínimo. Frecuencia de horizonte: 60 Hz como mínimo. Procesador Dual CORE o más. Tecnología: Smart TV. Resolución/panel: 4K (UHD) o más. Interfaces de conexión: Puertos HDMI, USB Ethernet, LAN y WIFI. Cantidad de Puertos HDMI: 2 como mínimo. Conectividad USB: 1 como mínimo. Control Remoto: modo a distancia estándar. Alimentación eléctrica: CA 230V (50/60HZ). Accesorios: 1 (un) Soporte para pared y 1(una) antena digital para TV. Garantía escrita de 1 año como mínimo, con provisión de todas las partes sin cargo alguno para la Convocante.
2	45111809-001	Mueble con soporte y rueditas metalico para TV 75"	Mueble con soporte y rueditas metalico para TV 75", con provisión de todas las partes sin cargo alguno para la Convocante.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes:
 - En esta oportunidad para la elaboración del precio referencial esta Unidad Responsable remitió una cotización, varios contratos y pagina web, el pedido de cotización a potencial oferente fue realizado por Nota y vía correo electrónico, el cual fue contestada conforme al requerimiento. Por lo tanto, no supone el hecho de limitar posibles oferentes.

VICTOR RAMON PEDROZO SARAIVIA
My AvL – Jefe UOC N°1- COMANJEFE





COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Dirección General de Comunicación Social
Giraduría

Asunción, 10 de febrero de 2026.-

DICTAMEN TÉCNICO N°: 01/2026
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° .../2026 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y
ENSERES", (ALFOMBRA), ID N° 486418

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

UOC CONVOCANTE: COMANDO EN JEFE UOC N°1/ MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

UNIDAD O ÁREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

FUNCIONARIO O TÉCNICO RESPONSABLE: Cap Int ALEJANDRO ZARATE ARRUA.

DEPENDENCIA Y CARGO QUE DESEMPEÑA: DIGECOSO-INTENDENTE GIRADOR.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes:

Que, por Nota N° 85/2025 del 13 de noviembre de 2025 la Unidad DIGECOSO solicita el "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" (ALFOMBRA), a ser destinados a la UOC N° 1 y remite las especificaciones técnicas para el presente llamado.

Que, la Constitución Nacional en su Artículo 173 De las Fuerzas Armadas establece: *"Las Fuerzas Armadas de la Nación constituyen una institución nacional que será organizada con carácter permanente, profesional, no deliberante, obediente, subordinada a los poderes del Estado y sujeta a las disposiciones de esta Constitución y de las leyes. Su misión es la de custodiar la integridad territorial y la de defender a las autoridades legítimamente constituidas, conformes con esta Constitución y las leyes..."*

Que, el presente dictamen está basado en la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Artículo 25 *Definición de la necesidad*, que establece: *"Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades..."*.

Que, el Decreto N° 9.823/23 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7.021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Artículo 40 *Especificaciones Técnicas*, dispone: *"Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes..."*.

Que, igualmente, la Resolución DNCP N° 230/2025 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN DISPOSICIONES APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN GENERAL REGIDOS POR LA LEY N° 7.021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Artículo 12 *Modificación del literal a) del art. 40 de la Resolución DNCP N° 230/25*, dice: *"a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó"*.

Que, la necesidad institucional consiste en la adquisición de alfombra caminero a ser utilizadas en las ceremonias patrias, ceremonias de países que mantienen relaciones diplomáticas, ceremonias de relevancias de las Fuerzas Militares, actos Oficiales con asistencia del Excelentísimo Señor Presidente de la República y Comandante en Jefe de las FFAA de la Nación.

Que, para el logro de la Misión Constitucional de las Fuerzas Armadas de la Nación de custodiar la integridad territorial y defender las autoridades legítimamente constituidas, y con ello contribuir al buen funcionamiento de la Institución, a través de la ejecución de planes y programas a los efectos de crear la obtención de bienes, servicios, consultorías y obras públicas, es de suma importancia establecer las Especificaciones Técnicas a ser contratadas. En consecuencia, se procede a elevar Dictamen Técnico referente a las especificaciones de la convocatoria de referencia, en los siguientes términos:



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Dirección General de Comunicación Social
Giraduría

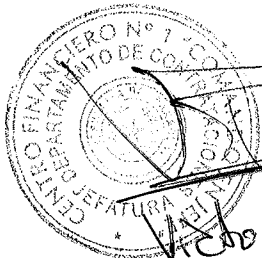
Individualización del bien a ser adquirido y sus Especificaciones Técnicas:

Ítems	Descripción del Bien y/o Servicio	Especificaciones Técnicas
1	ALFOMBRA MEDIDAS 1.00 X 4.00	ALFOMBRA DE ALTO TRAFICO COLOR ROJO, CON BORDES 100% POLIPROPILENO INFLAMACIÓN NORMA DE GROSOR 8 mm
2	ALFOMBRA MEDIDAS 1.00 X 17.00	ALFOMBRA DE ALTO TRAFICO COLOR ROJO, CON BORDES 100% POLIPROPILENO INFLAMACIÓN NORMA DE GROSOR 8 mm

Que, en consideración a las circunstancias expuestas y a las normas jurídicas de referencia, no existen soluciones alternativas que permitan la satisfacción inmediata de las necesidades. Por tanto, es parecer de esta dependencia, la realización de la convocatoria para la "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES", (ALFOMBRA), para la DIGECOSO a fin de cumplir con la institución en tiempo y forma.



ALEJANDRO ZARATE ARRUA
Cap Int. Girador - DIGECOSO



Visto. Pedrozo S.
Mq AVL - Jefe UOC U2 COMANDANTE



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Dirección General de Comunicación Social
Giraduría

Asunción, 11 de febrero de 2026.-

DICTAMEN TÉCNICO N°: 02/2026
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° .../2026 PARA LA “ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES”, TV LED SMART 50”, ID N° .42.6.460

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

UOC CONVOCANTE: COMANDO EN JEFE UOC N°1/ MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

UNIDAD O ÁREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

FUNCIONARIO O TÉCNICO RESPONSABLE: Cap Int ALEJANDRO ZARATE ARRUA.

DEPENDENCIA Y CARGO QUE DESEMPEÑA: DIGECOSO-INTENDENTE GIRADOR.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes:

Que, por Nota N° 85/2025 del 13 de noviembre de 2025 la Unidad DIGECOSO solicita el **“ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES”**, a ser destinados a la UOC N° 1 y remite las especificaciones técnicas para el presente llamado.

Que, la Constitución Nacional en su Artículo 173 De las Fuerzas Armadas establece: *“Las Fuerzas Armadas de la Nación constituyen una institución nacional que será organizada con carácter permanente, profesional, no deliberante, obediente, subordinada a los poderes del Estado y sujeta a las disposiciones de esta Constitución y de las leyes. Su misión es la de custodiar la integridad territorial y la de defender a las autoridades legítimamente constituidas, conformes con esta Constitución y las leyes.”*

Que, el presente dictamen está basado en la Ley N° 7.021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, Artículo 25 *Definición de la necesidad*, que establece: *“Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades...”*.

Que, el Decreto N° 9.823/23 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7.021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, en su Artículo 40 *Especificaciones Técnicas*, dispone: *“Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes...”*.

Que, igualmente, la Resolución DNCP N° 230/2025 “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN DISPOSICIONES APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN GENERAL REGIDOS POR LA LEY N° 7.021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, en su Artículo 12 *Modificación del literal a) del art. 40 de la Resolución DNCP N° 230/25*, dice: *“a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó”*.

Que, la necesidad institucional consiste en la adquisición de un TV LED SMART 50”, para el buen funcionamiento del departamento audiovisual durante la operativa, facilitando una mejor visualización en el momento de planificar, producir, grabar, y editar videos, concernientes a la Fuerzas Armadas, antes de sus debidas publicaciones a través de los medios de comunicación.

Que, para el logro de la Misión Constitucional de las Fuerzas Armadas de la Nación de custodiar la integridad territorial y defender las autoridades legítimamente constituidas, y con ello contribuir al buen funcionamiento de la Institución, a través de la ejecución de planes y programas a los efectos de crear la obtención de bienes, servicios, consultorías y obras públicas, es de suma importancia establecer las Especificaciones Técnicas a ser contratadas. En consecuencia, se procede a elevar Dictamen Técnico referente a las especificaciones de la convocatoria de referencia, en los siguientes términos:



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Dirección General de Comunicación Social
Giraduría

Individualización del bien a ser adquirido y sus Especificaciones Técnicas:

Ítems	Descripción del Bien y/o Servicio	Especificaciones Técnicas
1	TELEVISOR LED SMART 50"	El Televisor Led Smart de 50 pulgadas, cuenta con una resolución de pantalla de 3840 x 2160 pixeles, brindándote armonía a la vista con su imponente calidad en resolución y nitidez. Su tipo HD 4K Ultra HD otorga una tecnología de visualización LED con una forma de pantalla plana que le confiere estilo y sobriedad a cualquier espacio donde lo pongas. Este Smart TV estará al alcance de tus propias manos, gracias a su excelente tecnología de interpolación de movimiento Auto Motion Plus. Su formato de señal digital es de DVB-T2. Con Wifi y Ethernet integrado.

Que, la institución cuenta con televisor convencional en estado obsoleto; lo cual no podrá cubrir con las necesidades del presente ejercicio fiscal, puesto que el objeto de la presente contratación para la ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES (TV LED SMART 50”), para la DIGECOSO, se trata de un llamado que se realiza de manera ocasional a fin de dar cumplimiento a los distintos trabajos que se realizan en la institución en forma administrativos para el logro de los objetivos y metas.

Que, en consideración a las circunstancias expuestas y a las normas jurídicas de referencia, no existen soluciones alternativas que permitan la satisfacción inmediata de las necesidades. Por tanto, es parecer de esta dependencia, la realización de la convocatoria para la ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES (TV LED SMART 50”), para la DIGECOSO a fin de cumplir con la institución en tiempo y forma.



ALEJANDRO ZARATE ARRUA
Cap Int- Girador - DIGECOSO



Por Pedrozo S.
My AVL - Tefe UOC N° 1 COMANSEFE



FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE RECLUTAMIENTO, RESERVA Y MOVILIZACIÓN
Giraduría

Asunción, 21 de Abril del 2026

DICTAMEN TÉCNICO N°: 06/2026

Ref: "PARA EL PROCESO DE LLAMADO PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES".

UOC CONVOCANTE: COMANDO EN JEFE UOC N°1/ MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

UNIDAD O ÁREA REQUIRENTE: Dirección General de Reclutamiento Reserva y Movilización (DIGERRMOV).

FUNCIONARIO O TÉCNICO RESPONSABLE: V/Sgto 1° Int Matías Martín López.

DEPENDENCIA Y CARGO QUE DESEMPEÑA: ENCARGADO DE DEPOSITO CENTRAL.

Que el Departamento de Adquisiciones y Suministros de la DIGERRMOV solicita la adquisición de colchones, a ser destinados a la Dirección General de Reclutamiento Reserva y Movilización Asunción, remite las especificaciones técnicas para llamado.

Que, la Constitución Nacional en su artículo 173 De las *"Fuerzas Armadas establece: Las Fuerzas Armadas de la Nación constituyen una institución nacional que será organizada con carácter permanente, profesional, no deliberante, obediente, subordinada a los poderes del Estado y sujeta a las disposiciones de esta Constitución y de las leyes, Su misión es la custodiar la integridad territorial y la de defender a las autoridades legítimamente constituidas, conformes con esta Constitución y las leyes..."*

Que, el presente dictamen está basado en la ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Artículo 25 Definición de la necesidad, que establece: *"Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con fin de satisfacer sus necesidades..."*

Que, el Decreto N° 2264/24 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7.021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Artículo 58 Especificaciones Técnicas, dispone: *"Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes..."*.

Que, igualmente, la Resolución DNCP N° 230/25 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN DISPOSICIONES APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN GENERAL REGIDOS POR LA LEY N° 7.021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Artículo 40, dice: *"a) DICTAMEN Técnico en la cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de la contratación refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó"*



FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE RECLUTAMIENTO, RESERVA Y MOVILIZACIÓN
Giraduría

Que, para el logro de la Misión Constitucional de las Fuerzas Armadas de la Nación de custodiar la integridad territorial y defender las autoridades legítimamente constituidas, y con ello contribuir al buen funcionamiento de la Institución, a través de la ejecución de planes y programas a los efectos de crear la obtención de bienes, servicio, consultorías y obras públicas, es de suma importancia establecer las Especificaciones de la convocatoria de referencia, en los siguientes términos:

Individualización del bien a ser adquirido y sus Especificaciones Técnicas:

OBJETO DEL GASTO: 541 Adquisición de Muebles y Enseres

Adquisición de Muebles y Enseres – DIGERRMOV 2026		
ITEM	DESCRIPCION	Especificaciones Técnicas del Bien
541 Adquisición de Muebles y Enseres		
1	Colchón	Medidas Estándar: 80x190 cm. Altura (Espesor): Entre 15 cm hasta 17 cm Materiales: Espuma: Espuma de alta densidad (ideal para un soporte firme).Cubierta: Tela de algodón o poliéster transpirable

Que, la institución cuenta con bienes en existencia en inventario; sin embargo, las mismas no son suficientes para cubrir la necesidad del presente ejercicio fiscal, puesto que el objeto de la presente contratación para la **ADQUISICIÓN DE COLCHON`**, a fin de dar cumplimiento de la necesidad de dotar a la institución de este bien.

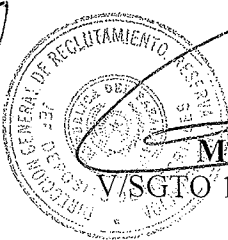
Que los requerimientos a fin de satisfacer la necesidad de la institución son la adquisición de:

Ítem	Descripción
1	Colchón

Que, considerando las circunstancias expuestas y a las normas jurídicas de referencia, no existen soluciones alternativas que permitan la satisfacción inmediata de las necesidades. Por tanto, es parecer de esta dependencia, la realización de la convocatoria para la **ADQUISICIÓN DE COLCHON`**, a fin de satisfacer la necesidad institucional.



Pedro 0208



MATIAS MARTIN LOPEZ

V/SGTO 1º INT- Sección Deposito Central

Up AVL - Jefe Voc N21 COMANDANTE